



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE  
DOS MIL DIECISIETE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María José Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán  
Don Fabián González González  
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpan su ausencia los Señores Concejales Doña María Soraya Antón Bartolomé, Don José Luis Núñez Cerezo y Don José Manuel Serrano Peñas.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

**1º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la formación del Presupuesto General 2018 para el Ayuntamiento de Fuentespina; de la celebración de la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha dictaminado favorablemente el presupuesto; a continuación cede la palabra al Sr. Secretario, que informa del estado de ingresos y de gastos que conforman el presupuesto, así como de la memoria explicativa de cada capítulo, anexas de personal y de inversiones.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la aprobación inicial del Presupuesto General 2018, junto con sus Bases de Ejecución, el anexo de personal y el anexo de inversiones; el envío del anuncio de aprobación inicial para su exposición pública al Boletín Oficial de la Provincia; el considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de no presentarse reclamación alguna y remitir copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTESPINA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que visto que con fecha 26 de mayo de 2017, mediante Providencia de Alcaldía, se constató la necesidad de realizar una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, y se solicitó informe de Secretaría en relación con el la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en este asunto, que fue emitido con fecha 30 de mayo de 2017.

Visto que con fecha mayo de 2017, se redactó la modificación puntual de Normas Urbanísticas Municipales, elaborado por el Arquitecto municipal.

Visto que con fecha 5 de junio de 2017, se solicitaron a las Administraciones sectoriales afectadas los informes correspondientes, que fueron recibidos.

Fuentespina



Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre de 2017 y en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; del artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión informativa, adopta por unanimidad el siguiente,

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en *Boletín Oficial de Castilla y León*, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en el página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

#### **3º.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA CONSTITUÍDA POR CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L., COMO GARANTÍA DEFINITIVA A LA OBRA "SÓTANO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES".**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de solicitud de devolución de garantía definitiva, constituida por la empresa Construcciones Hermanos Riesgo de Aranda, S.L., a la obra sótano del Edificio de Usos Múltiples. Vistos informes del Arquitecto municipal y de Secretaría sobre el asunto.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la aprobación de la devolución de la fianza constituida por Construcciones Hermanos Riesgo de Aranda, S.L., a la obra sótano del Edificio de Usos Múltiples.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01/2017, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017.**

La Sra Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la realización de modificación presupuestaria al presupuesto del ejercicio vigente, consistente en una transferencia de crédito entre partidas del presupuesto.

#### **5º.- DECRETOS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto número catorce de dos mil diecisiete.

Fuentespina



**6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del siguiente punto:

Que se ha contratado un trabajador nuevo, a media jornada, para un periodo de seis meses, gracias a los remanentes de la subvención Plan I de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos.

Que ya ha sido arreglada la barandilla del puente de la cantaruela, tras el destrozo provocado por un tractor en época de vendimias.

Que se van iniciar próximamente unas obra en el centro del pueblo, con motivo de la separación de las redes de fecales y pluviales.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura